

EXENTO



0003076

DECRETO ALCALDICIO N°

QUINTERO, 28 SET. 2017

VISTOS:

La Ley N° 20.981 de fecha 15 de Diciembre del 2016, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017;

El artículo 5º, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Decreto de Hacienda N° 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

Memorandum N° 76 de fecha 29 de Septiembre de 2017, Departamento Social.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O

1. MODIFIQUESE el Presupuesto Municipal vigente, en los subtítulos e ítems que se indican:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2017

Sub.	Ítem	Asig.	S.asig	área	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
24	01	007	001	4	Ayuda Social		5,000	75,220	70,220
24	01	007	002	4	Gastos Funerarios	5,000		5,000	10,000
TOTALES						5,000	5,000	80,220	80,220

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

- Distribución
- 1.- Alcaldía
 - 2.- Dir. Control
 - 3.- Secplan
 - 4.- Dir. Adm. y Finanzas
 - 5.- Secretaria Municipal
- MCP/YGS/MP/fgmr



Departamento Social

LA MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

MEMORANDUM N°76/17

**DE: PATRICIA LUCARELLI GARCIA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S)**

**A: MARIA INES VILLARROEL PACHECO
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

REF.: lo que indica.

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted con la finalidad solicitar realizar una transferencia de fondos, según se indica:

Del

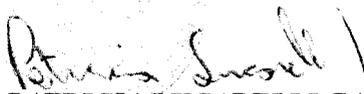
subtitulo	Item	asig	subtitulo	cuenta
24	01	007	001	Asistencias Sociales

Al

subtitulo	Item	asig	subtitulo	cuenta
24	01	007	002	Gastos Funerarios

Se solicita traspasar la cantidad de \$ 5.000.000 (cinco millones de pesos)

Sin otro particular, se despide atentamente


**PATRICIA LUCARELLI GARCIA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S)**

QUINTERO, 29 de Septiembre 2017

Distribución:

1.-Departamento de Finanzas

2.-DIDECO

3.-Departamento Social

PLG/ANF/afo

2